

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS - PSICOLOGÍA

INTRODUCCIÓN. EL SENTIDO DE LAS PRÁCTICAS:

Las Prácticas Externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por el Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC), cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento,

La importancia de este periodo formativo estriba en la necesidad de saber construir un conocimiento profesional, que recoja e integre la formación teórica y práctica de forma crítica y reflexiva. En esta tarea, se hace necesaria la colaboración de todos los participantes implicados: los propios estudiantes, los tutores de los centros de prácticas y el profesorado tutor de la Universidad.

La asignatura del Prácticum cuenta con una parte formativa que tiene lugar en la Universidad y con otra parte aplicada que tiene lugar en el centro de prácticas. La formación en la Universidad se ocupa en primera instancia de proporcionar unas claves para comprender la realidad del contexto profesional. Por otro lado, se pretende dotar al estudiante de las herramientas y recursos necesarios para observar esa realidad y para poder analizar lo observado. Una vez comenzado el periodo de estancia en los centros, las sesiones que se desarrollan en la Universidad tienen como objetivo servir de puesta en común y de reflexión guiada de todo lo vivido en los centros.

La importancia del Prácticum reside finalmente en su carácter enormemente enriquecedor y motivador para el alumnado. Las experiencias vividas en este periodo ayudan en gran manera a definir y consolidar la formación académica recibida y a experimentar de forma directa lo que significa ser psicólogo/a.

Con la realización de las prácticas se pretenden alcanzar los siguientes fines:

1. Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
2. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
3. Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
4. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore la empleabilidad futura de los estudiantes.
5. Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

TIPOS DE PRÁCTICAS:

El CUCC ofertará plazas en distintos centros de prácticas. El Centro Universitario tiene convenios de colaboración con gran variedad de centros e instituciones públicas y privadas que trabajen con grupos y programas relacionados con:

- Psicología clínica
- Psicología social y comunitaria
- Psicología educativa
- Psicología de las organizaciones

Existe también la posibilidad de cursar las Prácticas Externas en algún centro colaborador de carácter autogestionado por el/la estudiante, siempre que el centro cumpla con los requisitos para la firma del convenio con la Universidad de Alcalá (UAH). Para ello, el estudiante debe tener en cuenta que tiene que encargarse de promover el convenio con dicho centro. Este centro podrá estar situado no sólo en Madrid sino también fuera de nuestra provincia.

El periodo de prácticas es intensivo y se concentrará en el segundo cuatrimestre. El número de créditos ECTS asignados al Prácticum es de 12, lo cual implica que los estudiantes dedicarán un total de 300 horas a esta asignatura. Excepcionalmente, si el tipo de prácticas así lo requiere, se contempla la posibilidad de que el estudiante pueda comenzar sus Prácticas Externas antes del inicio del segundo cuatrimestre.

HORARIOS

El horario, como no puede ser de otra forma, es el marcado por la entidad o institución en la que se realicen las prácticas. El alumnado debe llegar a un acuerdo con el centro para adaptarse a las necesidades organizativas de éste, compatibilizar su dedicación con sus propias circunstancias y cumplimentar los créditos requeridos en el curso académico. La diversidad de horarios hace indispensable un control y seguimiento del tiempo de dedicación del estudiante a sus prácticas. Este seguimiento será llevado a cabo por parte de los tutores de los centros de prácticas y también por parte del profesor/a- tutor/a del CUCC.

Los estudiantes podrán distribuir las horas de prácticas en dos centros de prácticas, de esta forma se les facilita conocer distintos ámbitos de actuación en el campo de la psicología y poner en marcha una mayor diversidad de competencias asociadas al plan de estudios. En algunos casos, los estudiantes realizarán sus prácticas en un único centro, es decir, cubrirán las 240 horas en el mismo centro de prácticas si así lo solicita el centro por necesidades organizativas. Asimismo, los estudiantes también contarán en su horario académico para su formación, de seguimiento tutorial, orientación y apoyo para la realización de las diversas actividades encomendadas y plasmarán su experiencia en la memoria informe-final.

El total de horas de dedicación del estudiante se distribuirá de la siguiente forma:

- **Fase de preparación y orientación profesional (5%, es decir 15 horas presenciales):** consistirá fundamentalmente en conferencias y seminarios de introducción a las Prácticas Externas. En cuanto a la orientación profesional, se realizarán mesas redondas, conferencias y/o talleres que permitan mejorar las posibilidades de inserción laboral del/la estudiante de último curso y facilitar la toma de conciencia de la orientación profesional respecto a los estudios que se están realizando.

- **Fase de ejecución (80%, es decir 240 horas presenciales):** consistirá fundamentalmente en actividades prácticas en diferentes centros e instituciones, tanto públicos como privados, vinculados a la UAH por convenios oficiales. Las actividades formativas se concretarán en el programa específico de actividades, en función de las características, objetivos y funciones de cada centro, que contemplará el contacto del/ la estudiante con toda la gama de actuaciones, cometidos y tareas que en él se desarrollan, siempre bajo la tutela del profesional responsable. En cualquier caso, las actividades que tendrá que realizar el estudiante estarán relacionadas, entre otros, con los siguientes aspectos:
 - El conocimiento y análisis del entorno profesional.
 - La identificación de las actividades propias del psicólogo/a en un entorno específico.
 - La observación y el análisis crítico de las prácticas y comportamiento profesional.
 - El conocimiento de procedimientos y protocolos de actuación, así como el uso de instrumentos y herramientas propias de ese contexto profesional.
 - La identificación en sí mismo/a y en otro de las competencias necesarias para llevar a cabo las tareas propias del psicólogo.
- **Fase de seguimiento (5%, es decir, 15 horas presenciales):**
Se realizará un seguimiento del/la estudiante para conocer cómo está siendo su inserción en los centros de Prácticas Externas, se tratará de promover una reflexión a lo largo del proceso para lograr un mayor aprovechamiento de este periodo formativo.

En estas sesiones de seguimiento se trabajará a partir de un material elaborado desde el CUCC que trabaja aspectos relacionados con el autoconocimiento y las competencias del psicólogo /a. Se trata de un material que trata de ser un apoyo para enfrentar las prácticas académicas. Desde el CUCC pretendemos que las prácticas en el grado de Psicología supongan una oportunidad para aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica, pero no sólo eso, también pretendemos que, en esta última parte de la formación, el estudiante dedique un tiempo a plantearse el tipo de psicólogo / a que quiere ser, y que tenga la oportunidad de desarrollar un pensamiento crítico con su trabajo y con lo que ve a su alrededor. Según Herrán Gascón (2003)¹ "la universidad debería favorecer la madurez personal de los profesionales que en ella estudian, desde una formación centrada en la conciencia y la superación de egocentrismos personales y colectivos, porque sólo así contribuirá a una sociedad capaz de evolucionar al tiempo que progresa" (p. 3).

Por ello, hemos seleccionado algunos aspectos que son importantes para favorecer este autoconocimiento y que trabajaremos a lo largo de las sesiones de prácticum:

1. Autoestima
 2. Autoeficacia percibida
 3. Valores y fortalezas
 4. Competencias, habilidades y destrezas del psicólogo
 5. Características de la personalidad
- **Fase de evaluación (10%, es decir 30 horas de trabajo autónomo):**
Consistirá fundamentalmente en la elaboración y redacción de la memoria de prácticas y del diario de aprendizaje. El estudiante incluirá una descripción y valoración de las actividades realizadas tanto en el centro universitario como en el centro o centros colaboradores, así como aquellos documentos y materiales que reflejen el conocimiento práctico adquirido.

¹ Herrán Gascón, A. de la (2003). Autoconocimiento y Formación: Más Allá de la Educación en Valores. *Tendencias Pedagógicas* (8), 13-42.

SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

La planificación, gestión, coordinación y supervisión de las Prácticas Externas estará a cargo de los siguientes órganos:

1. El Coordinador / a de Prácticas Externas de Grado de Psicología.

Son funciones del Coordinador / a:

- Seleccionar los centros e instituciones de entre los que exista convenio con la Universidad- para la realización de las actividades de los estudiantes matriculados en las Prácticas Externas.
- Programar y gestionar las Conferencias y Seminarios a impartir en el proceso formativo de los estudiantes
- Asignar a cada estudiante el Tutor Interno y Externo.
- Supervisar el trabajo de los Tutores Internos y Externos garantizando que exista una correcta coordinación entre ambos.
- Convocar y reunir a los estudiantes matriculados en Prácticas Externas en el mes de octubre e informarles de los objetivos específicos de las Prácticas Externas y de su planificación a lo largo del curso.
- Mantener un horario de consulta para atender a los Tutores y a los estudiantes.
- Elaborar y, en su caso, actualizar, junto con los Tutores Internos y Externos, un documento que sirva de manual y catálogo de las actividades prácticas a realizar.

2. Los/las Tutores/as Internos.

Son los/las profesores/as designados/as para la orientación y supervisión de la formación de cada estudiante durante la realización de las Prácticas Externas. Son funciones del Tutor Interno:

- Asesorar al estudiante sobre su itinerario formativo a lo largo de las Prácticas Externas, informarle de todo lo relativo a las actividades de formación en el centro universitario, así como de las actividades prácticas en los centros e instituciones que le haya correspondido, esto último en colaboración con el Tutor Externo.
- Ayudar al Coordinador en la planificación y organización de las actividades de formación en el Centro Universitario.
- Mantener un horario de consulta para atender a los estudiantes que tutorice.
- Mantener contacto con los Tutores Externos con el fin de garantizar el desarrollo satisfactorio de las Prácticas Externas de acuerdo con el plan de trabajo.
- Informar al Coordinador de cualquier incidencia que altere el plan de trabajo asignado al estudiante.
- Llevar a cabo la evaluación interna del estudiante a partir de las tutorías, el diario de aprendizaje y la memoria de prácticas.

3. Los/las Tutores /as Externos.

Son los/las profesionales de los centros e instituciones externas designados por los propios centros para tutorizar las actividades prácticas de los/las estudiantes durante su estancia en el centro. Son funciones de los /las Tutores / as Externos:

- Garantizar que el/la estudiante conoce su plan de trabajo en lo que respecta tanto a su calendario y horario laboral como al contenido de las actividades a realizar.

- Proporcionar al estudiante cuanta información necesite para llevar a cabo correctamente las actividades de su plan de trabajo.
- Supervisar y controlar el trabajo de los/las estudiantes durante su estancia en el centro.
- Colaborar con el/la Coordinador/a y los/las Tutores/as Internos en la planificación y supervisión de las actividades prácticas.
- Realizar la evaluación del/la estudiante al finalizar su estancia en el centro.

4. Derechos y deberes del estudiante en prácticas

Son derechos de los /las estudiantes de prácticas:

- Recibir información sobre la oferta de plazas de las Prácticas Externas. En ésta figurarán las características formales de la plaza elegida - localización, horario, Tutor/a Externo, etc.-, así como las tareas a desempeñar por parte del/la estudiante.
- Ser tutelados/as durante el periodo de ejecución de su práctica formativa por un/a profesor /a del Centro Universitario -Tutor/a Interno- y por un profesional de la empresa, entidad o institución colaboradora - Tutor /a Externo-.
- Interrumpir la práctica por un motivo justificado, cosa que el estudiante comunicará por escrito al coordinador /a de prácticas y a su Tutor / a interno.
- Obtener una calificación.

Son obligaciones de los/las estudiantes de prácticas:

- Comunicar a su Tutor / a Interno cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica formativa.
- Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad descrita en la práctica, de acuerdo con el programa y las condiciones específicas aprobadas.
- Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso información extraída del centro de prácticas con motivo de hacer publicidad o comunicarla a terceros.
- No explotar aquellos trabajos realizados en la práctica, reflejados en el convenio que se hubiese suscrito, sin autorización expresa de la empresa.
- Presentar una memoria que refleje la actividad realizada, siguiendo las directrices marcadas por el/la tutor/a interno/a. y las orientaciones que se detallan en los documentos sobre la elaboración de la misma.
- Cumplimentar los diferentes formularios de evaluación/valoración de las Prácticas Externas.

5. Reconocimiento de la labor de los centros de prácticas

La labor que realizan los centros de prácticas, y más concretamente los tutores profesionales del alumnado es un pilar fundamental de las prácticas. Sin ellos no sería posible esta asignatura y son los principales responsables del aprendizaje que realizan los/las estudiantes a lo largo de esta asignatura.

En este sentido, el CUCC está abierto a otras posibilidades de colaboración que redunden en el desarrollo de la actividad de los centros de prácticas y en los objetivos que les son comunes.